

**ACTA DE JUNTA GENERAL Y UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA ARYAT
GLOBAL ENTREPRENEURSHIP S.A. EN LIQUIDACIÓN
CELEBRADA EL 03 DE MARZO DEL 2016**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador el día de hoy **03 DE MARZO DEL 2016**, a las once horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, se reúnen los siguientes accionistas de la compañía **ARYAT GLOBAL ENTREPRENEURSHIP S.A.:**

ACCIONISTA	CAPITAL SUSCRITO (USD)	CAPITAL PAGADO (USD)	PORCENTAJE (%)
CONSULPROLEGAL CIA. LTDA.	90	90	9
Patricio Alarcon Ruiz	910	910	91
TOTAL	1,000	1,000	100

Se dispone que por secretaría se constate el número de accionistas asistentes para efectos de determinar el quórum estatutario necesario para la instalación de la Junta. Secretaria informa que ha asistido el 100% del capital social pagado, por lo cual existe el quórum suficiente para que se instale la reunión. La compañía CONSULPROLEGAL CIA. LTDA, comparece representada por el señor Rodrigo Alvarez Tobar en su calidad de Gerente General. Se indica adicionalmente que se ha verificado la calidad de accionistas de los asistentes, en el libro de Acciones y Accionistas de la compañía; por lo cual acogiéndose a lo establecido en los estatutos sociales y la Ley de Compañías, se instala la Junta Universal de la compañía para tratar como punto del orden del día los siguientes:

1. Conocer y resolver el informe de la Gerente General de la compañía

2. Conocer el informe del Comisario
3. Revisión de los balances y el estado de resultados, correspondientes al ejercicio fiscal 2015
4. Destino de las utilidades/pérdidas del ejercicio fiscal 2015

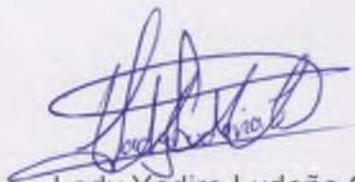
Por resolución de la Junta, preside la reunión el señor **PATRICIO ALARCÓN RUIZ** y actúa como secretaria AD-HOC la señora Lady Yadira Ludeña Camacho

Con estos antecedentes y una vez comprobado el quórum de la totalidad del capital suscrito y pagado, el Presidente declara legalmente instalada la presente Junta General Universal de accionistas, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, y dispone que entre a resolver el Orden del Día.

1. Se aprueba el informe presentado por el Gerente General de la compañía, el señor Rodrigo Alvarez Tobar, conforme a la ley, y se establece que los administradores no son parte de la deliberación de acuerdo con el artículo 243 de la ley de compañías
2. Se aprueba el informe presentado por el Comisario de la compañía, conforme a la ley, y se establece que los administradores no son parte de la deliberación de acuerdo con el artículo 243 de la ley de compañías.-
3. Se aprueba el balance de situación y estado de resultados, correspondiente al ejercicio fiscal 2015
4. Con respecto al tratamiento de las utilidades del ejercicio fiscal 2014, se decide resolverlo a futuro

Sin más que tratar, se levanta la sesión y se concede 20 minutos de receso para la redacción del acta.

Se reinstala la sesión a las 10h30 horas se da lectura a la Acta, la misma que es aprobada por unanimidad en todos sus puntos y suscrita por los accionistas conforme lo establece la Ley.



Lady Yadira Ludeña Camacho
SECRETARIA AD-HOC
C.C. 1716846231